

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 95** *Orden JUS/2002/2016, de 21 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rivas Cacho a favor de don José Ignacio Conde y Cervantes.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rivas Cacho a favor de don José Ignacio Conde y Cervantes, por fallecimiento de su madre, doña María Teresa Cervantes y Riba.

Madrid, 21 de diciembre de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.